Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado *"SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS"* con I.D. Nº: 415.412 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 22 días del mes de junio del año 2022, siendo las 10:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58° al 68° del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"Servicios de Instalaciones Eléctricas"*
Nro. De Identificador del llamado	*415.412*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*95/2022*
Fecha y hora de apertura de sobre	*20/06/2022 Hs. 08:30 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*INNOVA TECH* *OMEGA INGENIERIA S.R.L* *SERVICIO TECNICO JC*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del llamado con **I.D. Nº 415.412** en la modalidad de Contratación Directa para la "***Servicio de Instalaciones Eléctricas***" se cuenta con la presentación de *03 (tres)* ofertas pertenecientes a:

OFERENTE	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
INNOVA TECH	*22.697.400 (guaraníes veinte y dos millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos).*
OMEGA INGENIERIA S.R. L	*26.288.134 (guaraníes veinte y seis millones doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta y cuatro).*
SERVICIO TECNICO JC	*51.750.000 (guaraníes cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil)*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	***INNOVA TECH***	***OMEGA INGENIERIA S.R. L***	***SERVICIO TECNICO JC***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
*4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
7. Constancia SIPE	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, presentan las documentaciones.

3) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***INNOVA TECH***	***SERVICIO TECNICO JC***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***OMEGA INGENIERIA S.R. L***
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **	*CUMPLE*
➢ *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*CUMPLE*
➢ *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*CUMPLE*
➢ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	*CUMPLE*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA - COMITÉ DE VALUACIÓN - MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS									INNOVA TECH		OMEGA INGENIERIA		SERVICIO TECNICO JC	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO DE REFERENCIA	15%	25%	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos .Cable Presamblado 4x16 m2	13.667	15.717	10.250	Unidad	PAQUETE	300	11.320	3.396.000	15.717	4.715.100	12.500	3.750.000
2	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos .Cable Presamblado 2x16 m2	12.000	13.800	9.000	Unidad	PAQUETE	300	9.120	2.736.000	10.800	3.240.000	8.000	2.400.000
3	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos Alumbrado Público AP1	120.667	138.767	90.500	Metros	ROLLO	20	91.000	1.820.000	170.500	3.410.000	180.000	3.600.000
4	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos. Reactancia Externa 250mts.Vapor sodio.	220.000	253.000	165.000	Metros	ROLLO	20	165.500	3.310.000	165.000	3.300.000	240.000	4.800.000
5	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos. Lámparas 250mts.E40 vapor sodio.	80.000	92.000	60.000	Metros	ROLLO	20	61.000	1.220.000	64.000	1.280.000	240.000	4.800.000
6	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos. Base con fotocélula.	65.333	75.133	49.000	Metros	ROLLO	20	49.500	990.000	49.000	980.000	180.000	3.600.000
7	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos.Tarugo c7 tirafondo 10mm2	2.533	2.913	1.900	Metros	ROLLO	50	2.280	114.000	2.786	139.300	30.000	1.500.000
8	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos.Conector Dentado 16mm2	12.000	13.800	9.000	Metros	ROLLO	35	9.120	319.200	12.000	420.000	120.000	4.200.000
9	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos. Aislador Rex simples p7	19.200	22.080	14.400	Metros	ROLLO	30	14.500	435.000	14.400	432.000	180.000	5.400.000
10	72102201-016	Servicio de conexión de equipos y cables electricos. Bulones p/ Columna7 " Pulgadas.	12.467	14.337	9.350	Metros	ROLLO	30	10.500	315.000	11.220	336.600	180.000	5.400.000
11	72102201-016	Servicio de tendido y conexión de quipos y cables electricos.	10.713.467	12.320.487	8.035.100	Metros	ROLLO	1	8.042.200	8.042.200	8.035.100	8.035.100	12.300.000	12.300.000
TOTAL GENERAL										22.697.400		26.288.100		51.750.000

Del análisis de precios ofertados: El comité ha evaluado la oferta presentada por la firma **INNOVA TECH *(de Luis Gustavo Britos)*** por ser la más baja en los ítems solicitados del llamado. Por lo tanto, el comité considera que la oferta presentada por la firma mencionada es viable conforme a los precios cotizados en su carta oferta, conforme a la disposición contenida en el numeral 3) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

5) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con **I.D. Nº 415.412** en la modalidad de Contratación Directa para "***Servicios de Instalaciones Eléctricas***", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***INNOVA TECH*** se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

INNOVA TECH	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Experiencia requerida	***INNOVA TECH***
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	*CUMPLE*
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
c) Patente comercial vigente	*CUMPLE*

Capacidad Financiera	***INNOVA TECH***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*CUMPLE*
IVA General de los 3 (tres) últimos meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, para Contribuyentes solo del IVA General	*CUMPLE*

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" del oferente recomendado para la adjudicación:

La Firma ***INNOVA TECH de Luis Gustavo Britos Riveros*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

- ✓ *En este punto* ***CUMPLE***

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Señor Luis Gustavo Britos Riveros con **C.I.N 2.415.465-2** representante legal, de la firma ***INNOVA TECH*** no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- ✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 415.412** para la ***"Servicios de Instalaciones Eléctricas"***, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer.

a- ***Adjudicar***, en el presente llamado a la firma ***INNOVA TECH con RUC Nº 2.415.465-2*** *del Señor Luis Gustavo Britos Riveros*, por el monto total de ***Gs. 22.697.400 (guaraníes veinte y dos millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos)***, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, en el Objeto de Gasto 243 mantenimiento y reparaciones FF 30.

AÑO	*TIPO*	*PROGRAMA*	*S. PROG.*	*PROYECTO*	*S.O.G*	*F.F.*	*O.F.*	*DPTO*	*MONTO*
2022	*1*	*1*	*0*	*5*	*243*	*30*	*1*	*10*	*22.697.400*
									22.697.400

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:
Fecha: 22 de junio de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
COMITÉ DE VALUACIÓN
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité